**COMISIÓN DE ENERGIA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO.**

**DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**SANDRA MERCEDES HERNANDEZ BARAJAS**

**ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS**

**JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ**

**CARLOS MANUEL FU SALCIDO**

**JAVIER DAGNINO ESCOBOSA**

**MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ**

**CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático de ésta Sexagésima Primera Legislatura, nos fue turnado para estudio y dictamen por la Presidencia de éste Poder Legislativo, escrito presentado por los diputados Manuel Villegas Rodríguez y José Luis Castillo Godínez integrantes de ésta Sexagésima Primera Legislatura, el cual contiene iniciativa con proyecto de Decreto que aprueba denominar el 18 de mayo como “Día Estatal del Estero el Soldado”.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, fracción XVI, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**PARTE EXPOSITIVA:**

Los Diputados Manuel Villegas Rodríguez y José Luis Castillo Godínez, presentaron su iniciativa en sesión plenaria de esta Soberanía celebrada el día 09 de junio de 2016, sustentando su propuesta en la siguiente exposición de motivos:

*"Orgulloso de ser Sonorense, considero que el dar a conocer la belleza de nuestra entidad y su riqueza a través del turismo, es un rubro fundamental en el que todas las regiones de nuestro Estado aquí representado deben coincidir.*

*El día de hoy, comparezco ante esta soberanía para hacer énfasis y difundir un botón de la gran belleza natural ubicada en el Distrito XIII con sede en Guaymas, Sonora, con la intención de emprender acciones que permitan consolidar la protección y restauración de la biodiversidad que en esta región habita, y de esta manera garantizar su equilibrio ecológico.*

*Me refiero al área natural protegida conocida como el Estero “El Soldado”, considerado en la actualidad el humedal más importante del Mar de Cortés.*

*Con 322 hectáreas, el estero del Soldado es un refugio natural de flora y fauna, en donde anidan más de 116 especies de aves migratorias, especies marinas, terrestres y más de 250 tipos de plantas. El estero de El Soldado se ha convertido en un refugio natural para jabalíes, tlacuaches, lobos mexicanos, armadillos y venados cola blanca que llegan por las noches.*

*En este lugar, las aves son uno de los más grandes atractivos, ya que existen destacadas poblaciones de pelicanos blancos y poblaciones de aves playeras migratorias algunas de ellas vienen desde Canadá pasando por Estados Unidos y se dirigen al sur hasta la Patagonia Argentina.*

*El Estero “El Soldado” parte del proyecto del corredor de Humedales Costeros del Noroeste de México en donde se protegen 3 de las 4 especies de Mangle que existen en el país.*

*Este lugar fue declarado como Área Natural Protegida a nivel estatal el 18 de mayo del año 2006; posteriormente, el 2 de Febrero del 2011 el Estero El Soldado fue designado como Sitio Ramsar Humedal de Importancia Internacional bajo la Categoría de Monumento Natural.*

*Este paraíso natural se ubica aproximadamente a 12 Km. al noroeste del Puerto de Guaymas, y a menos de 8 Km. Al este de San Carlos, en la porción central del Estado de Sonora.*

*El Estero el Soldado es un patrimonio Sonorense, uno de los últimos oasis de manglar en el Noroeste de México. Un sitio ideal para la reproducción, refugio, crianza y alimentación de gran diversidad de especies residentes y migratorias. Tiene tres especies de mangle: mangle negro (Avicennia germinans), mangle rojo (Rhizophora mangle) y mangle blanco (Laguncularia racemosa).*

*Al Estero “El Soldado”, no solo lo caracteriza la flora y la fauna que ahí habita, sino que también tiene un significado endémico para todos los Sonorenses, toda vez que aquí se han encontrado, vestigios muy importantes de antiguas civilizaciones que vivieron alrededor de este sitio, y que se alimentaban de lo que producía. Por ello existen Conchales Históricos que están registrados ante organismos internacionales.*

*Los siguientes escritos hablan del registro de esos Conchales Históricos, de aquellos que encontraron en base a estudios profundos del Estero “El Soldado":*

*• Trabajos de Lloyd Findley y L.M. Ochoa denominados "Estudios paleontológicos de los conchales del Estero 'El Soldado', Sonora, México", donde se encontraron "aspectos interesantes y verídicos de la existencia de vestigios de civilizaciones anteriores". Los estudios de referencia también dieron la pauta para que los conchales del Estero "El Soldado" fueran catalogados en la Convención de Ramsar y considerados en la Lista de Humedales de 1982.*

*• EI Estero 'El Soldado' es un sitio con valor histórico-cultural y arqueológico; existen evidencias de la presencia y utilización de ese cuerpo de agua y tierras adyacentes por grupos étnicos como los Yaquis, Seris, Pimas Bajos y sus ancestros (Guaimas, entre otros)", segun estudios de Bowen (1965 y 1969), Thompson (1973), Findley (1976) y Cervantes (1992).*

*Estos registros datan desde los años sesentas (60s), además en las pasadas lluvias que se registraron en Guaymas en el 2015, "descubrieron" al menos 4 cuerpos que están siendo estudiados, pero lo más probable es que sean de la Tribu Seri, que tenían en ese lugar su estadía.*

*Todo lo anterior se encuentra conservado como fruto de más de 20 años de trabajo, por lo que al día de hoy, el estero “El Soldado” figura en la lista de los humedales de cuidado prioritario para la conservación de aves; motivo por el que en el año 2006, -como ya se dijo- el Gobierno del Estado de Sonora lo decretó zona sujeta a conservación ecológica.*

*Por su parte, el gobierno federal desea convertirlo en Monumento Natural. Además, desde febrero de 2011 la Convención Ramsar sobre los Humedales, declaró al Estero El Soldado como un humedal de importancia internacional, con las obligaciones que ello conlleva por parte de México.*

*La misión de la Convención es " la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo".*

*Esta sostenibilidad, radica en que los humedales están entre los ecosistemas más diversos y productivos, pues suministran una gran parte de nuestra agua potable.*

*En paralelo, los últimos años ha habido un proceso de protección y conservación con obras para regular el acceso al estero, la construcción del centro de visitantes, un muelle flotante para kayaks y una serie de senderos interpretativos.*

*En el estero El Soldado se deben cumplir objetivos muy precisos para conservar, proteger y restaurar la biodiversidad dentro de su cuerpo de agua y en terrenos aledaños, además de garantizar su equilibrio ecológico. Igualmente garantizar el valor del paisaje, propiciar trabajos de investigación y fomentar la conciencia ecológica de los habitantes.*

*Aquí hay la posibilidad de desarrollar actividades turísticas realmente amigables con el ambiente: el uso de kayaks, el senderismo, la observación de aves y la bicicleta de montaña, por ejemplo.*

*También se ideó un centro de visitantes que aglutina actividades educativas y recreativas que no dañan, alteran o modifican los procesos ecológicos. Lo anterior, ha generado el crecimiento de los peces, la reproducción de reptiles y la anidación de las aves, varias bajo alguna categoría de riesgo o extinción.*

*En este sentido, quiero agregar que en el mes de marzo del año en curso, recibí una manifestación de una Asociación Civil del Municipio de Guaymas, Sonora, en la que con motivo de la celebración de los 10 años de este paraíso natural decretado como área natural protegida, solicitaron adoptar medidas que permitan por un lado dar a conocer la riqueza natural y turística del Estero “El Soldado” y a su vez, consolidar la protección a esta región.*

*Es por lo anterior que comparezco ante esta soberanía, para solicitar a todos los compañeros que apoyen a proteger y difundir la belleza natural que habita en el Estero “El Soldado” y de esta forma dar a conocer a nivel Estatal el día 18 de Mayo como el día de la celebración del Estero “El Soldado”.*

*Estoy seguro que lo anterior, permitirá inculcar en la cultura Sonorense el respeto y la protección a la riqueza natural de nuestra entidad, pero también estoy convencido que celebrar un día especial para el Estero “El Soldado” a nivel Estatal, permitirá acrecentar el turismo saludable y ecológico que esta zona y el puerto de Guaymas necesitan."*

Expuesto lo anterior, esta Comisión se procede a resolver el fondo de la iniciativa y escrito en estudio, para lo cual nos fundamentamos bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.-** Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**SEGUNDA.-** Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**TERCERA.-** El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**CUARTA**.- La iniciativa con proyecto de decreto que proponen los diputados Manuel Villegas Rodríguez y José Luis Castillo Godínez, en relación a denominar el 18 de mayo como "Día Estatal del Estero el Soldado", es de considerase como apropiada, puesto que el humedal o estero denominado "El Soldado", es considerado como el más importante del Mar de Cortés, con una extensión territorial consiste en 322 hectáreas, de jurisdicción Federal correspondiente a la administración de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), que le cedió la concesión al Gobierno del Estado de Sonora al ser, el Estero "El Soldado" declarado por la autoridad estatal, como Zona Sujeta a Conservación Ecológica, con fecha 18 de mayo de 2006.

Como bien ya lo menciona el autor de la iniciativa, este importante ecosistema sonorense fue designado el 2 de febrero de 2011, como sitio Ramsar por la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas", conocida en forma abreviada como Convenio de Ramsar, fue firmada en la ciudad de Ramsar, Irán, el 18 de enero de 1971 y entró en vigor el 21 de diciembre de 1975, y en nuestro país hasta el 4 de julio de 1986. Su principal objetivo es la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo.

En el Estero El Soldado se realizan diversas actividades de investigación e infraestructura existentes, actividades de mucha importancia en este ecosistema, que se lleva a cabo tanto por instituciones educativas nacionales como extranjeras. De manera notable destacan las actividades del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey - Campus Guaymas, la Universidad de Arizona, y en menor grado el Instituto Tecnológico del Mar, la Universidad de Sonora, el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora y el CONALEP, entre otras muchas instituciones que de alguna u otra forma han utilizado al Estero para fines educativos.

Actualmente, la investigación que se realiza se hace a través de dos centros de investigación: Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste y del Centro de Investigaciones Alimentarias y Desarrollo. La infraestructura que se posee son: 500 metros de malla ciclónica, dos casetas, un muelle, un vivero, 40 señales, estacionamiento y un Centro de Visitantes.

Adicionalmente, se realizan actividades turísticas y recreativas como el ecoturismo y actividades de comunicación, educación y concienciación del público en beneficio del sitio mediante una infraestructura para realizar actividades de educación ambiental. El programa de concienciación señala que la conservación de la naturaleza requiere un entendimiento y una sensibilización de los usuarios del área protegida estatal para que pueda cumplir con sus objetivos. Con este supuesto, proponen la implementación de circuitos que involucren no sólo la actividad educativa, sino la recreativa y la sensibilización de la importancia de los recursos naturales y su manejo sostenible.

Como podemos darnos cuenta, el Estero El Soldado es de gran relevancia para nuestro Estado y digno de ser conmemorado como patrimonio sonorense. Lo que llevó al cabildo de Guaymas, a aprobar, en sesión del 12 de mayo del presente año, que el 18 de mayo se celebre el “Día Municipal del Estero El Soldado”.

En virtud de las consideraciones anteriores, los integrantes de esta comisión dictaminadora consideramos que el proyecto de Decreto sometido a estudio, es positivo y recomendamos su aprobación al Pleno de esta Soberanía, ya que la aportación y el propósito de establecer un día conmemorativo en relación al Estero "El Soldado" viene a fortalecer, la cultura, el turismo y el mejor conocimiento de nuestro medio ambiente, por lo que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

NÚMERO 75

# DECRETO

# QUE DECLARA EL 18 DE MAYO COMO

# “DIA ESTATAL DEL ESTERO EL SOLDADO”.

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora declara el 18 de mayo de cada año, como "Día Estatal del Estero el Soldado”.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**APÉNDICE**

**DECRETO 75, B. O. No. 2, sección VI, de fecha 07 de julio de 2016.**

**ÍNDICE**

[**DECRETO**](#_Toc459658485)[**QUE DECLARA EL 18 DE MAYO COMO**](#_Toc459658486)[**“DIA ESTATAL DEL ESTERO EL SOLDADO”. 5**](#_Toc459658487)

[**TRANSITORIO 5**](#_Toc459658488)